



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5553***Emplazamiento a las personas interesadas en el recurso contencioso administrativo procedimiento ordinario núm. 170/2013 interpuesto por la entidad SOCIEDAD GESTORA CETIS, SL.***

Visto el oficio del Juzgado Contencioso Administratiu nº 1 de Palma de Mallorca, de fecha 13 de marzo de 2014 (RGE Consell nº 41292, de día 20 de marzo de 2014), mediante el cual se pone de manifiesto la interposición de recurso contencioso administrativo, actuaciones procedimiento ordinario 170/2013, por el procurador Sr. Antonio Colom Ferrà, en nombre y representación de la entidad SOCIEDAD GESTORA CETIS, SL contra el acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consell Insular d'Eivissa, de fecha 12 de diciembre de 2013, en relación a la suspensión del traslado forzoso de las líneas de transporte interurbano y supresión de paradas, derivado de la puesta en funcionamiento de la estación de viajeros ubicada en el Centro de Transferencia Intermodal y de Servicios (CETIS).

Todo ello se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, para que sirva de emplazamiento a las personas interesadas, con el fin de que, si procede, puedan comparecer ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Palma de Mallorca, en las mencionadas actuaciones (PO 170/2013), en el plazo de NUEVE DÍAS contadores a partir del día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial. Asimismo, se les hace saber que si se personan fuera del plazo indicado se les tendrá por parte, sin necesidad de retrotraer ni de interrumpir el curso del procedimiento por este motivo, y que si no se personan continuará el procedimiento en sus trámites, sin necesidad de serles comunicado.

Eivissa, 25 de marzo de 2014

El Secretario Técnico del Área de Interior, Turismo y Deportes,
Agustín Goerlich López

